



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

LIMA, 2/ DE JULIO DE 2020

VISTO:

El expediente N° 09359-2020-DG-HNAL, que contiene la Nota Informativa N° 50-DACQ-HNAL-2020, de fecha 14 de julio de 2020, la Resolución Administrativa N° 067-2019-HNAL/OP, de fecha 28 de enero de 2019, y el Informe Técnico N° 454-2020-UIE-OP-HNAL, de fecha 21 de julio de 2020; sobre asignación de Jefaturas del Servicio de Reanimación, Servicio de Anestesia y el Servicio de Analgesia del Departamento de Anestesiología y Centros Quirúrgicos del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza", y;

CONSIDERANDO:

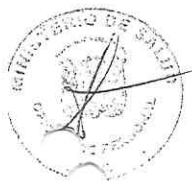
Que, los artículos 25° y 74° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, señalan que *"La asignación a un cargo siempre es temporal. Es determinada por la necesidad institucional y respeta el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados"*. Y *"La asignación permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de su entidad, según el nivel de carrera; grupo ocupacional y especialidad alcanzados (...)"*; respectivamente;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 067-2019-HNAL/OP, de fecha 28 de enero de 2019, en el artículo dos, se dispuso asignar las funciones de Jefa del Servicio de Reanimación del Departamento de Anestesiología y Centros Quirúrgicos del Hospital Nacional Arzobispo Loayza, a la servidora Patricia Milagro MELLO DE LA CRUZ DE MIRANDA, en adición a sus funciones de Médico Especialista, Nivel 3;

Que, asimismo, en el artículo cuatro de la precitada resolución, se dispuso asignar las funciones de Jefa del Servicio de Anestesia del Departamento Anestesiología y Centros Quirúrgicos del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza", a la servidora Aida Milagros ARREDONDO MALCA, en adición a sus funciones de Médico Especialista, Nivel 3;

Que, en el artículo cinco de la Resolución Administrativa N° 067-2019-HNAL/OP, de fecha 28 de enero de 2019, se dispone ratificar las funciones de Jefe de Servicio de Analgesia del Departamento de Anestesiología y Centros Quirúrgicos del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza", al Médico Especialista Hugo William PEÑA LOVATÓN, otorgado mediante Resolución Administrativa N° 948-2018-HNAL/OP, de fecha 11 de julio de 2018;

Que, mediante el expediente N° 09359-2020-DG-HNAL, que contiene la Nota Informativa N° 50-DACQ-HNAL-2020, de fecha de recepción por la Oficina de Personal el 14 de julio de 2020, la Directora del Departamento de Anestesiología y Centros Quirúrgicos del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza", solicita designar a los médicos cirujanos: Patricia Milagro Mello de la Cruz de Miranda, Rosa Matilde Mormontoy Rivero, y Vanessa Krushenka Vásquez Cucho, en las jefaturas de los servicios con los que cuenta el citado departamento;



Que, de la revisión del Informe Situacional N° 1358-1359-1360-2020, de fecha 16 de julio de 2020, se verifica que los servidores: Patricia Milagro Mello de la Cruz de Miranda, Rosa Matilde Mormontoy Rivero, y Vanessa Krushenka Vásquez Cucho, tienen la condición de personal nombrado del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza";

Que, mediante Informe Técnico N° 454-2020-UIE-OP-HNAL, de fecha 21 de julio de 2020, el Jefe de la Unidad de Ingreso y Escalafón de esta Oficina, concluye refiriendo que, con la finalidad de garantizar la continuidad y el buen funcionamiento de los servicios que integran el Departamento de Anestesiología y Centros Quirúrgicos del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza", resulta necesario emitir el acto resolutivo dando término a la asignación de funciones de los actuales jefes de los servicios correspondientes, y debiéndose asignar dichas jefaturas a los servidores que se detallan en la Nota Informativa N° 50-DACQ-HNAL-2020;

Con el Visto Bueno del Jefe de la Unidad de Ingreso y Escalafón de la Oficina de Personal del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza";

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo 004-2019-JUS y el Decreto Legislativo N° 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, y;

En uso de las atribuciones conferidas mediante Resolución Ministerial N° 015-2020-MINSA, de fecha de publicación 13 de enero de 2020, que delega en las Oficinas de Recursos o la que haga sus veces, la facultad de formalizar entre otras acciones de personal las asignaciones;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DAR TÉRMINO, a partir de la fecha de la presente resolución, a las funciones de Jefa del Servicio de Reanimación del Departamento Anestesiología y Centros Quirúrgicos del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza", a la servidora **Patricia Milagro MELLO DE LA CRUZ DE MIRANDA**, en adición a sus funciones de Médico Especialista, Nivel "3", mediante la Resolución Administrativa N° 067-2019-HNAL/OP, de fecha 28 de enero de 2019, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2°.- DAR TÉRMINO, a partir de la fecha de la presente resolución, a la asignación de funciones de Jefa de Servicio de Anestesia del Departamento de Anestesiología y Centros Quirúrgicos del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza", otorgado a la servidora **Aida Milagros ARREDONDO MALCA**, en adición a sus funciones de Médico Especialista, Nivel 3, mediante la Resolución Administrativa N° 067-2019-HNAL/OP, de fecha 28 de enero de 2019, dándosele las gracias por los servicios prestados;

Artículo 3°.- DAR TÉRMINO, a partir de la fecha de la presente resolución, a la asignación de funciones de Jefe de Servicio de Analgesia del Departamento de Anestesiología y Centros Quirúrgicos del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza", otorgado al Médico Especialista **Hugo William PEÑA LOVATÓN**, mediante Resolución Administrativa N° 948-2018-HNAL/OP, de fecha 11 de julio de 2018, y ratificado con la Resolución Administrativa N° 067-2019-HNAL/OP, de fecha 28 de enero de 2019, dándosele las gracias por los servicios prestados;

Artículo 4°.- ASIGNAR, a partir de la fecha de la presente resolución, las funciones de Jefa del Servicio de Reanimación del Departamento Anestesiología y Centros Quirúrgicos del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza", a la Médico Cirujano **Vanessa Krushenka VÁSQUEZ CUCHO**, en adición a sus funciones de Médico Especialista, Nivel "3".

Artículo 5°.- ASIGNAR, a partir de la fecha de la presente resolución, la asignación de funciones de Jefa de Servicio de Anestesia del Departamento de Anestesiología y Centros Quirúrgicos del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza", a la Médico Cirujano **Patricia Milagro MELLO DE LA CRUZ DE MIRANDA**, en adición a sus funciones de Médico Especialista, Nivel "3".

Artículo 6°.- ASIGNAR, a partir de la fecha de la presente resolución, la asignación de funciones de Jefa de Servicio de Analgesia del Departamento de Anestesiología y Centros Quirúrgicos del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza", a la Médico Cirujano **Rosa Matilde MORMONTOY RIVERO**, en adición a sus funciones de Médico Especialista, Nivel "1".



Artículo 7°.- NOTIFICAR copia de la presente resolución a los interesados/as, al Servicio de Reanimación, al Servicio de Anestesia, al Servicio de Analgesia, al Departamento de Anestesiología y Centros Quirúrgicos, a la Unidad de Remuneraciones y Pensiones, a la Unidad de Programación, Presupuesto y Planeamiento de Recursos Humanos, y a la Unidad de Ingreso y Escalafón de la Oficina de Personal del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza", para su conocimiento y fines pertinentes.



Artículo 8°.- ENCARGAR a la Oficina de Comunicaciones, la publicación de la presente resolución, en el portal institucional del Hospital Nacional Arzobispo Loayza. (www.hospitalloayza.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE


MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "ARZOBISPO LOAYZA"
Lic. Soc. JULIA P. CABELLO ACEVEDO
JEFE DE LA OFICINA DE PERSONAL

JCA/HMT/ggl.

